



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

- C.P.C. Luis González Ortega**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2013-2014
- C.P.C. Leobardo Brizuela Arce**  
Vicepresidente General
- C.P.C. Ricardo Arellano Godínez**  
Vicepresidente de Fiscal
- C.P.C. José Antonio De Anda Turati**  
Presidente de la Comisión Fiscal
- C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

NÚMERO **2014-173**  
JUNIO 2014

## NOTICIAS FISCALES

### **SE / Reformas a diversas disposiciones en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil**

La Secretaría de Economía (SE) dio a conocer el 13 de junio de 2014 a través del Diario Oficial de la Federación, entre otros temas, el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Sociedades Mercantiles, de la Ley de Fondos de Inversión, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley Federal de Derechos y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, en relación con la Miscelánea en Materia Mercantil.

El presente Decreto entró en vigor al día siguiente al de su publicación en el DOF.

Al respecto, la SE contará con el plazo de un año contado a partir del día siguiente de la publicación del presente Decreto en el Diario Oficial de la Federación, para establecer mediante publicación en este medio de difusión, el sistema electrónico señalado en los artículos 50 Bis y 600 del Código de Comercio; los artículos 9, 99, 119, 132, 136, 186, 223, 228 Bis, 243, 247 y 251 de la Ley General de Viernes 13 de junio de 2014 DIARIO OFICIAL (Primera Sección) Sociedades Mercantiles; el artículo 212 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, así como en la fracción XXXI del artículo 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Consulta el archivo histórico de noticias fiscales  
en: <http://imcp.org.mx/noticiasfiscales>



twitter.com/imcp



imcp.org.mx/facebook